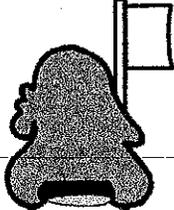
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA 1 de 18

GOBIERNO MUNICIPAL DE
 TLAYACAPAN
 MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

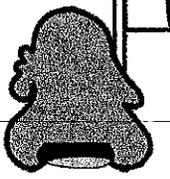
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	2 de 18

II. INDICE

I.	PORTADA.....	01
II.	INDICE	02
III.	AUTORIZACIÓN	03
IV.	INTRODUCCIÓN.....	04
V.	OBJETIVO	05
VI.	MARCO JURÍDICO	06
VII.	ATRIBUCIONES.....	08
VIII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
IX.	ORGANIGRAMA	11
X.	MISIÓN.....	12
XI.	VISIÓN	12
XII.	VALORES	13
XIII.	FUNCIONES.....	14
XIV.	PLAN DE TRABAJO.....	16
XV.	DIRECTORIO	18

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	3 de 18

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, 41 fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal de Tlayacapan Morelos**, el cual contiene información referente a estructura de organización, funcionamiento, procedimientos y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que lo integra.

AUTORIZO




 EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TLAYACAPAN, MOR.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA 2021
 PRESIDENTA MUNICIPAL

REVISO




 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TLAYACAPAN, MOR.
 CONTRALORA MUNICIPAL
 2019 - 2021

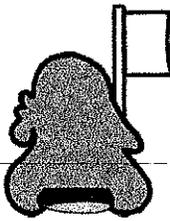
ELABORÓ




 JURÍDICO
 MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
 H. AYUNTAMIENTO - 2019-2021

LIC. OSCAR DIAZ AYALA
 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Fecha de Autorización	Vo. Bo. de la Secretaría Municipal	No. de Páginas
ENERO 2019	 LIC. RUBICELI SOLARIO CONTRERAS	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA MUNICIPAL 2019 - 2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	PAGINA	4 de 18

IV. INTRODUCCIÓN

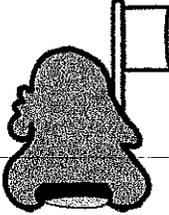
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 116 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Administración Municipal de Tlayacapan, Morelos, 2019-2021 lleva a cabo opciones de mejora para el desarrollo administrativo de las diversas funciones que se efectúan en la Dirección de Asuntos Jurídicos, fundamentalmente en la elaboración de lineamientos, normas y manuales administrativos que rige el quehacer municipal.

En este documento se refleja de manera sistemática y ordenada la visión integral de la Dirección de Asuntos Jurídicos, denotando marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, descripción de puestos, plantilla de personal, organigrama y directorio de servidores públicos.

Esta administración consiente de la importancia que implican los cambios que experimenta nuestra sociedad, está incorporando de manera paulatina, elementos de innovación administrativa y tecnología que la función pública municipal demanda para hacer realidad sus planes y proyectos institucionales.

El presente manual, fue resultado de la participación de cada uno de los servidores públicos que integran la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes con sus aportaciones actualizaron, validaron y rubricaron la información.

Con la finalidad de contribuir a la transparencia gubernamental que persigue la actual administración, una de estas tareas la constituye el **Manual de Organización Municipal** que viene a dar el soporte documental a la estructura administrativa y a exponer con claridad, las características y responsabilidades de las diferentes unidades laborales del municipio, con una perspectiva sistémica e integral.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	5 de 18

V. OBJETIVO

Representar al municipio en los asuntos legales que se susciten o cuya promoción y trámite resulten necesarios, así mismo se contempla como objetivo el proporcionar el servicio de asesoría legal a las diversas direcciones que contemplan el H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.

Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.

Prestar asesoría jurídica a la población del Municipio que así lo requiera.

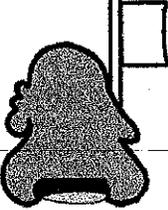
Promover y proponer una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.

Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.

Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.

Representar legalmente al Ayuntamiento, sus dependencias y/o direcciones y organismos en los juicios que sean parte.

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	6 de 18

VI. MARCO JURIDICO

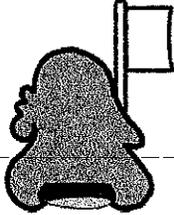
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos
- Ley del Servicio Civil Para el Estado de Morelos.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos.
- Ley de Amparo.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.
- Ley de Catastro Municipal Para el Estado de Morelos.

CÓDIGOS

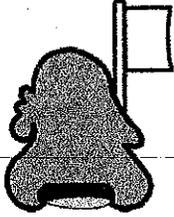
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Procesal Familiar para el Estado libre y Soberano de Morelos.
- Código Penal para el Estado de Morelos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

REGLAMENTOS

- Plan de acción climática municipal (pacmun) de Tlayacapan, Morelos.
- Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, del Municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Programa de desarrollo turístico del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de uso del suelo e imagen urbana de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos para el municipio de Tlayacapan, Morelos.

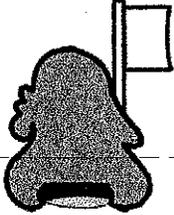
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	7 de 18

- Reglamento de la dirección de la instancia de la mujer de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de protección civil del ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento de tránsito del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento del catastro del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento del rastro municipal de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento del servicio público de limpieza y saneamiento del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento del sistema operador de agua potable del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interior de la comisión dictaminadora de pensiones y jubilaciones del ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interior de la dirección de educación del ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interior de la oficialía mayor del ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interno de dirección de deportes.
- Reglamento interno de la dirección de asuntos indígenas.
- Reglamento interno de la dirección de fomento artesanal.
- Reglamento interno de la oficina de sindicatura municipal de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interno de turismo del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interno del área de servicios públicos del ayuntamiento municipal de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interno del ayuntamiento municipal de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento interno dirección de desarrollo económico.
- Reglamento para el funcionamiento del auditorio municipal "altepecalli".
- Reglamento para el uso de la casa de la cultura "la cerería" de Tlayacapan, Morelos
- Reglamento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
- Reglamento para la protección al ambiente y la preservación ecológica del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento para la protección, mejoramiento y conservación de la imagen urbana, del patrimonio cultural y anuncios del municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamento para la regulación del comercio ambulante y semi fijo en el municipio de Tlayacapan, Morelos.
- Reglamentos de mercados, tianguis para el municipio de Tlayacapan, Morelos.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	8 de 18

VII. ATRIBUCIONES

- Proponer al superior jerárquico las políticas, lineamientos y criterios que norman el funcionamiento de esta área Administrativa a su cargo.
- Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia, así que sean señaladas por su delegación.
- Ordenar y firmar la comunicación de los acuerdos de trámites, así como transmitir las resoluciones o acuerdos de sus superiores.
- Asesorar, en la materia de su competencia, a las dependencias Municipales con apego a las políticas y normas establecidas por el H. Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan.
- Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas en la dirección jurídica.
- Proponer al ayuntamiento el programa operativo anual de esta área administrativa, así como proceder a su ejercicio conforme a las normas establecida.
- Informar al superior jerárquico periódicamente, sobre el avance de cada uno de los procedimientos y/o juicios en los que está involucrado el H. Ayuntamiento.
- Formular los proyectos de manuales de organización, políticas y Procedimientos con sujeción a las normas y lineamientos operables.
- Proponer a superior jerárquico las modificaciones sobre la organización, estructura, administrativa, plantilla de personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a mi cargo.
- Proponer al superior jerárquico la creación o modificación de reglamentos que regulan su ámbito de competencia, para el mejoramiento de sus funciones.

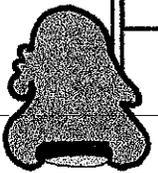
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	9 de 18

- Intervenir en el desarrollo de capacitación, promoción y descripción del personal a su cargo.
- Conceder audiencias a los ciudadanos que así lo soliciten para tratar asuntos relacionados a su competencia.
- Informar al superior jerárquico de la presunta comisión de algún delito que se detecte en el ejercicio de sus funciones.
- Informar periódicamente de las actividades que se realizan en el área, para integrar el informe correspondiente de gobierno.

Tlayacapan

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

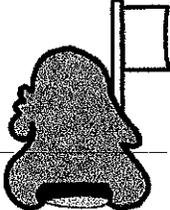
H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	10 de 18

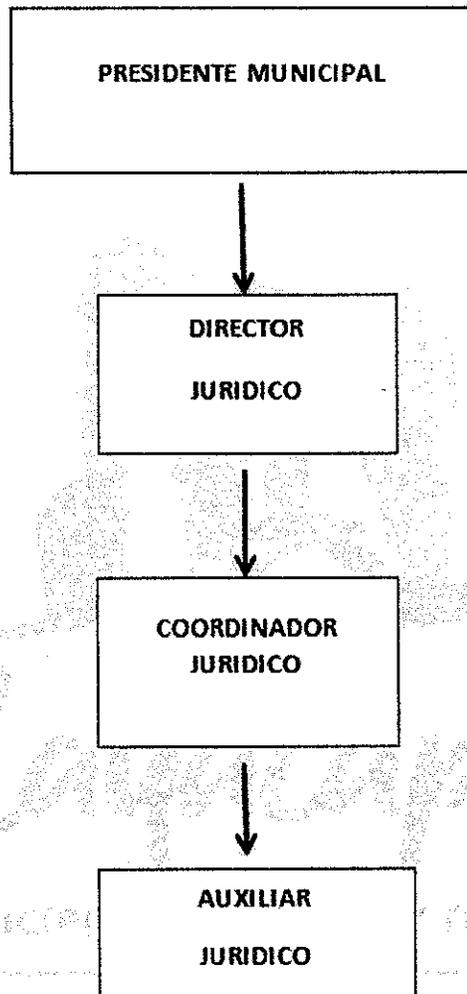
VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

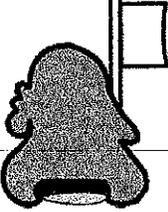
Es fundamental constituir una buena estructura orgánica que permita la organización y distribución de los diferentes actividades y funciones, dividiéndolas de acuerdo a niveles jerárquicos, que permita establecer un dinamismo fluido y certero, que nos permita generar buenos resultados al brindar nuestros servicios. El siguiente cuadro enuncia de manera clara lo anterior:

Nivel	No. de Plaza.	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		DIRECCION JURIDICA	DIRECTOR JURIDICO	1	1
		DIRECCION JURIDICA	COORDINADOR JURÍDICO	1	1
		DIRECCION JURIDICA	AUXILIAR JURIDICO	1	1
			SUBTOTAL	3	3
			TOTAL	3	3

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	11 de 18

IX. ORGANIGRAMA



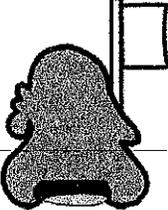
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	12 de 18

X. MISIÓN

La Dirección de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Sindicatura Municipal, tiene como finalidad la representación y defensa de los intereses del Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, Morelos, todo ello con la mayor eficiencia y estricto apego al marco legal vigente; representando al municipio en las diversas controversias jurisdiccionales, administrativas, procedimientos internos, procedimientos no contenciosos desahogados ante las diferentes autoridades jurisdiccionales; otorgar consultas y asesoría jurídica a todos los miembros del ayuntamiento y las diferentes área y direcciones que integran la administración pública municipal, así como todos los actos y resoluciones de índole administrativo emitidas por el ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones sean apegadas al marco legal vigente salvaguardando la protección más amplia a los derechos humanos, aplicando el control de la convencionalidad.

XI. VISIÓN

Esta Dirección de Asuntos Jurídicos durante la presente administración municipal se distingue por su capacidad técnica jurídica en el seguimiento y atención de todos aquellos asuntos contenciosos y no contenciosos en los que esté involucrado el H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, así como sus diversas direcciones y/o áreas, logrando resoluciones favorables para el municipio; así como por el trato amable, cordial y humano, con el cual atiende al personal de la presidencia y de la población en general. La dirección jurídica es reconocida por la implementación de soluciones alternas y prácticas que evitan llegar a juicios inoficiosos y costosos, ello mediante la adopción de medidas preventivas en la toma de decisiones.

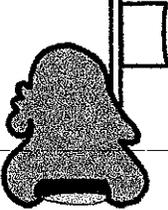
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	13 de 18

XII. VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Confianza
- Responsabilidad
- Actitud de servicio
- Comunicación
- Lealtad
- Ética y moral

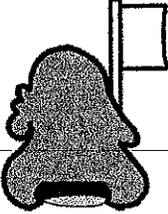
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

El Ayuntamiento 2019-2021

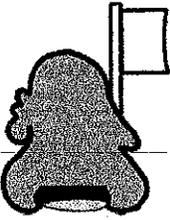
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	14 de 18

XIII. FUNCIONES

- Representar y defender los intereses de Ayuntamiento y las diversas áreas y direcciones del Ayuntamiento en los diversos juicios y/o procedimientos administrativos, contenciosos y no contenciosos.
- Brindar asesorías Jurídicas a las diversas áreas del Ayuntamiento y a la ciudadanía que lo requiera.
- Una vez revisada la documentación a petición expresa y por oficio de cada área esta será realizada para su seguimiento y debida respuesta por esta Dirección.
- Supervisar personalmente todos los asuntos de índole jurídica que son puestos a su consideración y dar el visto bueno para cada área de Ayuntamiento.
- Rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo promovidos en contra del Ayuntamiento o Servidores Públicos del mismo.
- Promover las demandas de amparo a favor del presidente Constitucional Municipal y los integrantes del cabildo, así como de más funcionarios públicos del Ayuntamiento, esto a petición expresa del Presidente Municipal.
- Dar contestación en tiempo y forma a las demandas interpuestas por los particulares y entidades entre el Tribunal de Justicia Alternativa en contra del Ayuntamiento Municipal.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	15 de 18

- Contestar oportunamente los requerimientos de la comisión Estatal de Derechos Humanos realizados al Ayuntamiento, velando siempre por la protección más amplia de los Derechos Humanos.
- Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas del Ayuntamiento para iniciar los procedimientos Coactivo – Administrativos que conforme a Derecho sean procedentes.
- Interponer y contestar las demandas en materia civil, donde el ayuntamiento sea parte.
- Interponer las denuncias penales, por hechos u actos que constituyan algún delito contra el ayuntamiento y la ciudadanía en general.
- Intervenir en la elaboración de convenios y contratos suscritos por Ayuntamiento, para vigilar que se encuentren apegados al marco legal vigente.
- Comparecer en todas y cada una de las audiencias y diligencias que se desarrollen dentro de los procedimientos judiciales incoados ante los diversos tribunales Estatales y Federales.
- Contestar los requerimientos de información pública realizados por la unidad de transparencia a esta área.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	16 de 18

XIV. PLAN DE TRABAJO

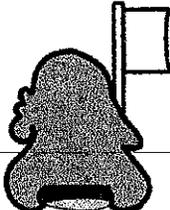
Para lograr el objetivo principal, se requiere del trabajo y la participación conjunta de los integrantes de la dirección jurídica, quienes serán los encargados de darle seguimiento trámite jurídico en los que este H. Ayuntamiento sea parte, de igual forma realizarán la revisión y actualización del acervo jurídico municipal, y gestiones diversas a las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento.

Así mismo, se trabajará de manera conjunta con las diversas direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, a fin de que los actos emitidos por estas sean conforme a derecho y no vulneren derechos fundamentales de los gobernados.

Se atenderán todos los juicios en que es parte el H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, sus direcciones, departamentos descentralizados, instrumentando con prestancia y aplicando debidamente todos los medios legales a nuestro alcance a efecto de obtener sentencia favorables, con el firme propósito de culminarlos todos, a fin y por encima de todo juicio, exaltar los acuerdos y la autocomposición de las partes como solución de las controversias, Al mismo tiempo, se colaborará arduamente con las autoridad en materia judicial, a través de la atención y despacho de los diversos requerimientos o solicitudes.

Se prestará asesoría de manera oportuna y eficiente a los integrantes del Ayuntamiento y a los titulares de sus dependencias y organismos descentralizados con la finalidad de que los actos por ellos emanados se encuentren debidamente fundados y motivados, así como se procurará estar atentos y prestos a todas aquellas situaciones que requieran oportunamente encontrarse revestidas de legalidad y constitucionalidad.

Se orientará puntualmente a todos aquellos ciudadanos respecto de los asuntos legales en que se ven involucrados o en todas aquellas situaciones que requieren de una asesoría legal.

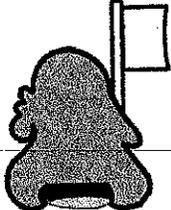
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGINA	17 de 18

Por otro lado, se procurará la solución extrajudicial de los asuntos y conflictos en que se vea involucrado el Ayuntamiento, sus dependencias o sus organismos descentralizados, privilegiando el diálogo por encima de toda problemática o diferencia que pudiese presentarse, por consiguiente se analizarán todas las situaciones que se presentan a efecto de buscar una composición armoniosa de la misma antes de accionar los medios de defensa establecidos en la ley o entablar juicios.



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	18 de 18

XV. DIRECTORIO

NOMBRE Y PUESTO	TELEFONOS OFICIALES	DOMICILIO OFICIAL
Lic. Oscar Díaz Ayala Director de Asuntos Jurídicos	7353595411	PLAZA DE LA CORREGIDORA S/N COLONIA CENTRO, TLAYACAPAN, MORELOS.
Lic. Dalmacio Carlos Barrera Tapia Coordinador de Asuntos Jurídicos	7352092338	PLAZA DE LA CORREGIDORA S/N COLONIA CENTRO, TLAYACAPAN, MORELOS.
C. Yessenia Cobix Herrera	7353974770	PLAZA DE LA CORREGIDORA S/N COLONIA CENTRO, TLAYACAPAN, MORELOS.

Tlayacapan

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

El Ayuntamiento 2019-2021